

Bienes de Marcelina Torres Pérez	39
Bienes de José Manuel Ureña Bojórquez	
Bienes de Santiago Robles Arvayo	
Bienes de Laura Elena Magaña Chávez	40
Bienes de Fernando Padilla González	
Bienes de Aurora Hernández González	
Bienes de Enrique Coeto González	
Bienes de Tiburcio García Miranda	
Bienes de Gustavo López Yescas	41
Bienes de Julia Félix Machado	
Bienes de Mariano Solís Vaca y otra	
Bienes de Manuela Holguín Figueroa	
Bienes de Ignacio Ortiz Flores	
Bienes de Ofelia Pacheco Torres	
Bienes de Ana Valenzuela Corrales	42
Bienes de Amelia Bustillos Loya	
Bienes de Ramón Castro Muñoz	
Bienes de Juan Manuel Gallegos Carrasco	
Bienes de María Elena Lagarda Figueroa	
Bienes de Estanislao Bojórquez García	
Bienes de Eligio Rodríguez Moreno	43
Bienes de Isidro Anguamea Velázquez y otra	
Bienes de Josefina López vda. de Rojas	
Bienes de Angela Daniel López	
Bienes de Catalina Cruz Hernández	
Bienes de María Alvarado y/o	
Bienes de Alberto García Ramonet	
Bienes de María Magdalena Flores Rodríguez	44
Bienes de Elodia Rodríguez Martínez	
Bienes de Filemón Torres Sánchez	
Bienes de Blanca Julia García Serrano	
Bienes de Manuel Armando Preciado Rivera	
Bienes de José Juan Arreola Pérez	
Bienes de María del Carmen Ramos Blanco	
Bienes de Victoria Rodríguez Saucedo	45
Bienes de Aurora Vásquez Cuén	
Bienes de Nacional Aello Castellanos	
Bienes de Francisco Pacheco Rodríguez	
Bienes de Emeterio Leyva Encinas	
Bienes de Lois Jacqueline Lieberman	



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO
ESTATAL
AVISOS

Índice en la página número 46

ARMANDO LOPEZ NOGALES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA FRACCION I DEL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, Y CON APOYO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 6 FRACCION I, 12 FRACCION II, 23 FRACCION I, 26, 42 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA, Y

CONSIDERANDO

I.- Que el Plan Estatal de Desarrollo 1998-2003, establece como propósito fundamental: Lograr que el sistema educativo de Sonora sea de calidad creciente, acorde a los requerimientos de la población y del desarrollo del Estado, abierto a la participación de la sociedad y eficiente en el cumplimiento de sus metas y en la administración de los recursos. Todo ello en concordancia con las directrices nacionales establecidas para el desarrollo de la educación y dentro del marco del fortalecimiento del federalismo.

II.- Que el Gobierno del Estado de Sonora, es propietario de un inmueble con superficie de 31,153.57 metros cuadrados, identificado como Polígono A, ubicado por el Boulevard Lázaro Cárdenas, a un costado del Fraccionamiento Gómez Morín, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, con los siguientes rumbos, medidas y colindancias:

Partiendo del punto 1, con rumbo N 79° 54' 47" E, se mide una distancia de 150.008 mts. se llega al punto 2, colindando con escuela primaria, de este punto con rumbo S 8° 49' 31" E, se mide una distancia de 207.810 mts. se llega al punto 3, colindando con Colonia Popular, de este punto con rumbo S 79° 54' 23" W, se mide una distancia de 150.088 mts. se llega al punto 4, colindando con Polígono B, de este punto con rumbo N 8° 48' 11" W, se mide una distancia de 207.830 mts. se llega al punto 1 punto de partida, colindando con el Fraccionamiento Gómez Morín.

El inmueble antes descrito fue adquirido por el Gobierno del Estado de Sonora, junto con mayor superficie según se hace constar en escritura pública No. 4,112, volumen 130 de fecha 28 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, bajo el número 239,408, sección R.I., volumen 2,806, de fecha 8 de enero de 1999.

Banco del Atlántico, S.A.	30
Banco Inverlat, S.A.	31

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Adán Castro Parra	
Promovido por Rubén Pineda López	32
Promovido por Rafael Martín Celaya	
Promovido por Luis Alberto Oruño Félix	
Promovido por Lucila Moreno Mendoza	33
Promovido por Pablo Espinoza Ramírez	
Promovido por Jorge Alberto Lamadrid Bours y otros	
Promovido por María Mona Obregón Tapia vda. de Vargas	
Promovido por Julio César Figueroa Ramírez	(2) 34, 35
Promovido por Nidia Irene Rodríguez Valdez	35
Promovido por Juan Carlos Flores Flores	
Promovido por Etelvina Mariscal Méndez	
Promovido por Jesús Alvaro Pavlovich Durazo	36
Promovido por Jorge Ocampo Mendoza	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Nohelia Amanda Mada Salazar	
Promovido por Hilda María González Hernández	
Promovido por Mario de Jesús Campos Zazueta	37
Promovido por Juan Manuel Dicochea Castillo	

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Eduwiges Bracamonte Trujillo	
--	--

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Ignacio Piñuelas Zazueta	
--	--

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Gertrudis Gallegos Valenzuela	38
Bienes de Juana Murrieta Valenzuela	
Bienes de Guadalupe Rivera Soto vda. de Gallegos	
Bienes de Dora Granados Nava	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Luisa Rivera Fierros	
Bienes de Baudelio Pérez Corrales	39
Bienes de Mario Félix Burgos	
Bienes de Juan Antonio Casillas León	
Bienes de David Orlando Terrazas Otero	

ESTATAL

PODER EJECUTIVO

Decreto por el que se incorpora al dominio público del Estado y se destina al servicio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, un inmueble ubicado por el Blvd. Lázaro Cárdenas, a un costado del Fraccionamiento Gómez Morín, en la ciudad de Hermosillo. . . . 2

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Reconocimiento de validez oficial a los estudios de Licenciatura en Derecho Modalidad Educación para adultos escolarizada y Maestría de Impuestos Modalidad Escolarizada, que imparta la Universidad del Noroeste, A.C., en su extensión Nogales, Sonora. 5 a 9

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 13 a 45

AVISOS DE FUSION

Combustibles y Lubricantes Pitic, S.A. de C.V. 13
Combustibles Villa Juárez, S.A. de C.V. 14
Cumbustoleo de Sonora, S.A. de C.V. 15

CONVOCATORIAS

Servicio Círculo G. L. S.A. de C.V. 16

AVISOS DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

Kinder Morgan Gas Natural de México, S. de R.L. de C.V. 17

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco Nacional de México, S.A. (7) 18 a 24
Banca Serfin, S.A. 18
Nacional Financiera, S.N.C. 19
Banco Mercantil del Norte, S.A.
Scotiabank Inverlat, S.A. (2) 19,24
Banca Cremi, S.A. 20
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A. (2) 20,23
Lic. Gustavo Enríquez Camacho 21
Rosa Emilia Castillo Monge 22
Lic. Francisco Javier Higuera Cota 23
Lic. Alonso Domínguez Fraijo 24
Obras y Urbanización, S.A. de C.V. 27

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México, S.A. (5) 27 a 30
Scotiabank Inverlat, S.A. (3) 28,30

Que dicho inmueble forma parte de una superficie mayor de terreno y fue autorizada la subdivisión, según consta en oficio JQA/DG/3944/2003 de fecha 5 de marzo de 2003, signado por el Director de Planeación y Control Urbano del H. Ayuntamiento de Hermosillo.

III.- Que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, ha solicitado al Ejecutivo del Estado a mi cargo, el inmueble identificado como polígono A, con superficie de 31,153.57 metros cuadrados, ubicado por el Boulevard Lázaro Cárdenas, a un costado del Fraccionamiento Gómez Morín, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a fin de utilizarlo en la construcción de un plantel educativo en el cual se impartirá educación en el nivel medio superior, en la modalidad de bachillerato tecnológico, conjugando convenientemente el conocimiento teórico que asegure su vertiente propedéutica y el logro de habilidades y destrezas que den ascendencia a su línea tecnológica.

IV.- En base a lo anterior y siendo el propósito del Ejecutivo del Estado, coadyuvar con las Instituciones Educativas en el Estado, dotándolas en la medida de sus posibilidades de los elementos necesarios para cumplir con sus objetivos, el Ejecutivo a mi cargo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

POR EL QUE SE INCORPORA AL DOMINIO PUBLICO DEL ESTADO Y SE DESTINA AL SERVICIO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE SONORA, UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO POLIGONO A, CON SUPERFICIE DE 31,153.57 METROS CUADRADOS, UBICADO POR EL BOULEVARD LAZARO CARDENAS, A UN COSTADO DEL FRACCIONAMIENTO GOMEZ MORIN, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

ARTICULO PRIMERO.- Se incorpora al dominio público del Estado y se destina al servicio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, un inmueble identificado como Polígono A, con superficie de 31,153.57 metros cuadrados, ubicado por el Boulevard Lázaro Cárdenas, a un costado del Fraccionamiento Gómez Morín, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el cual deberá utilizarse para la construcción de un plantel educativo.

ARTICULO SEGUNDO.- El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, dispondrá inmediatamente del inmueble materia del presente Decreto, y deberá utilizarlo para la construcción de un plantel educativo en el cual se impartirá educación en el nivel medio superior, en la modalidad de bachillerato tecnológico, conjugando convenientemente el conocimiento teórico que asegure su vertiente propedéutica y el logro de habilidades y destrezas que den ascendencia a su línea tecnológica, por lo que de no hacerlo así, o en caso de que dejare de utilizarlo o le diera un uso distinto, estará obligado a devolverlo con todas sus mejoras y accesiones al Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, sin derecho a reclamar compensación alguna por las mejoras que le hubiere hecho.

ARTICULO TERCERO.- Háganse las anotaciones que correspondan en los catálogos e inventarios generales de los bienes del dominio del Estado y precédase a la inscripción del Presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad.

ARTICULO CUARTO.- En todo lo no previsto en el presente Decreto, se estará a lo dispuesto por la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

D A D O en la residencia del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el día diecinueve del mes de mayo de dos mil tres.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

ARMANDO LOPEZ NOGALES
RUBRICA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

GENARO ENCINAS EZRRE
RUBRICA

EDICTO:
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN RAMOS BLANCO, PROMOVIDO POR LOS CC. ROSA ISELA, MARIA TERESA, CECILIA, MARIA DEL CARMEN, LUIS ANTONIO Y MARIA GUADALUPE DE APELLIDOS ARIZONA RAMOS, CITISE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, EXPEDIENTE NUMERO 663/2003.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 13 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A1668 47 50

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA VICTORIA RODRÍGUEZ SAUCEDO, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS, TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, LOCAL OCUPA JUZGADO EXPEDIENTE 585/2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.-
A1669 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA AURORA VASQUEZ CUEN, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS 9.00 HORAS DEL DIA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2003, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 578/2003.- C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.-
A1675 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NACIONAL AELLO CASTELLANOS CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ

HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 856/2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A1676 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO PACHECO RODRÍGUEZ, CONVÓQUENSE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA RECONOCIMIENTO HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL TRES A LAS DIEZ HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 187/2003.- CANANEA, SONORA, A 19 DE MAYO DEL 2003.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-
A1678 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMETERIO LEYVA ENCINAS CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 569/2003.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-
A1687 47 50

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LOIS JACQUELINE LIEBERMAN, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EXPEDIENTE NUMERO 397/2003.- GUAYMAS, SONORA, A 05 DE JUNIO DEL AÑO 2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-
A1688 47 50

37/2003, PROMOVENTE ALBERTO GARCIA CORNEJO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.- SAHUARIPA, SONORA, A 28 DE MAYO DEL 2003.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.- A1661 47 50

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MAGDALENA FLORES RODRIGUEZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HEREDAR, DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAR ALBACEA PARA DESAHOARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE 274/03.- GUAYMAS, SONORA, A 20 DE MAYO DEL 2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUZ OLVERA RAMIREZ.- RUBRICA.- A1662 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELODIA RODRIGUEZ MARTINEZ, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, EN ESTE H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 384/2003.- GUAYMAS, SONORA, A 21 DE MAYO DEL 2003.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LILIA SOTO BARRERAS.- RUBRICA.- A1663 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FILEMON TORRES SANCHEZ CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE

700/2003.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ENRIQUEZ CORRAL.- RUBRICA.- A1664 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA JULIA GARCIA SERRANO, CONVOQUESE QUIENES CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DE DIA 07 DE JULIO DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 928/2003.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A1665 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ARMANDO PRECIADO RIVERA, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 02 DE JULIO DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 870/2003.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A1666 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:
JUZGADO DE PRIMERO INSTANCIA DE LO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JUAN ARREOLA PEREZ PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE ENRIQUEZ VIUDA DE ARREOLA, SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES A QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS FIJANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL TRES, PARA EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE TRIBUNAL EXPEDIENTE 462/2003.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- A1667 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Hermosillo, Sonora, a los ocho días de mayo de dos mil tres.

RESOLUCION número ciento sesenta y uno en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de Licenciatura en Derecho modalidad educación para adultos escolarizada, que imparta la Universidad del Noroeste, A.C. en su extensión Nogales, con domicilio en carretera Internacional Km 8.5, col. Villa Sonora de la Cd. de Nogales, Sonora.

VISTA la solicitud presentada ante esta Secretaría de Educación y Cultura, en oficio s/n de fecha 5 de diciembre de 2002 por el Mtro. Horacio Soria Salazar, Rector de la Universidad del Noroeste, A.C., con domicilio en Avenida Serdán Núm. 14 oriente, col. Centro, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, para que se otorgue reconocimiento de validez oficial a los estudios de Licenciatura en Derecho, modalidad educación para adultos escolarizada, a impartirse en la extensión Nogales, ubicada en Carretera Internacional Km. 8.5, Col. Villa Sonora de la ciudad de Nogales, Sonora y

CONSIDERANDO

1.- Que la Universidad del Noroeste, A.C., satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios de Licenciatura en Derecho modalidad educación para adultos escolarizada, que imparta en la extensión Nogales, con domicilio en Carretera Internacional Km. 8.5, Col. Villa Sonora de la ciudad de Nogales, Sonora, de acuerdo al plan y programas de estudio aprobados;

2.- Que la Universidad del Noroeste, A.C., con domicilio en Avenida Serdán Núm. 14 oriente, col. Centro, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, se encuentra constituida legalmente según escritura pública número 24,587 de fecha 7 de febrero de 1985, otorgada ante la fe del Notario Público núm. 11, Lic. Carlos Cabrera Muñoz, e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave UNO-850211-F22, y tiene por objeto fundamental proporcionar servicios educativos de nivel superior.

3.- Que la Universidad del Noroeste A.C., extensión Nogales, con domicilio en Carretera Internacional Km. 8.5, Col. Villa Sonora de la ciudad de Nogales, Sonora, cuenta con instalaciones adecuadas para su objetivo y funcionamiento, que satisfacen las condiciones pedagógicas, higiénicas y de seguridad exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

4.- Que el Mtro. Horacio Soria Salazar, Rector de la Universidad del Noroeste, A.C., conforme se certificó a satisfacción de esta oficina, se ha obligado a observar el Artículo 3° Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

5.- Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios de fecha 5 de diciembre de 2002, presentada por el Mtro. Horacio Soria Salazar, en su carácter de Rector de la Universidad del Noroeste, A. C. se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

6.- Que entregó a esta oficina la propuesta del plan y programas de estudio correspondiente a la Licenciatura en Derecho modalidad educación para adultos escolarizada, el cual fue aprobado conforme a la normatividad aplicable al caso;

7.- Que acreditó contar con personal académico idóneo para impartir las asignaturas que integran el plan y programas de estudio de la carrera citada, quienes tienen la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere;

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCION NUMERO CIENTO SESENTA Y UNO POR LA QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN DERECHO MODALIDAD EDUCACIÓN PARA ADULTOS ESCOLARIZADA.

PRIMERO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial de estudios a la Licenciatura en Derecho modalidad educación para adultos escolarizada, realizados en la Universidad del Noroeste, A.C, extensión Nogales.

SEGUNDO.- La Universidad del Noroeste, A. C. Extensión Nogales, con domicilio en Carretera Internacional Km. 8.5, Col. Villa Sonora de la ciudad de Nogales, Sonora, y de conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente reconocimiento:

I. Podrá impartir la carrera citada, conforme al plan y programas de estudio que acompañó a este expediente, quedando facultada para expedir, en cada caso, Certificado de Estudios y Título Profesional.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELICIO
RODRIGUEZ MORENO, CONVOQUENSE QUIENES
CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA
26 DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE
JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 899/2003.- C.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-
A1551 44 47

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 175/03, SE HACE
CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISIDRO
ANGUAMEA VELÁZQUEZ Y GREGORIA
VALENZUELA FLORES, CONVOQUESE QUIENES
CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA
Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE
HEREDEROS, VERIFICARSE DIA 18 JUNIO 2003,
DIEZ HORAS.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.-
LIC. NORMA PALAFOX GACIA.- RUBRICA.-
A1556 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA
LOPEZ VIUDA DE ROJAS, CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS A LAS
NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO
DEL AÑO DOS MIL TRES, LOCAL DE ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 742/2003.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-
A1593 45 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO:
JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA DISTRITO
JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, EXPEDIENTE

NUMERO 384/03, RELATIVO A JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGELA DANIEL
LEON, CONVOCASE QUIENES CONSIDEREN
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES,
PRESENTE JUICIO A DEDUCIRLO JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTICUATRO DE
JUNIO AÑO EN CURSO, H. CABORCA, SONORA, A
20 DE MAYO DEL 2003, SECRETARIO SEGUNDO
CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ
CASTILLO.- RUBRICA.-
A1658 47 50

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 39/2003, RADICA JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
CATALINA CRUZ HERNANDEZ, CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A
CELEBRARSE LAS ONCE HORAS DEL VEINTE DE
JUNIO DEL 2003, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- C.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.-
RUBRICA.-
A1659 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA,

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE C. MARIA ALVARADO Y/O MARIA
ALVARADO LOYA Y/O MARIA ALVARADO DE
BORQUEZ Y/O MARIA GENOVEVA ALVARADO
LOYA E INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ALEJANDRO BORQUEZ VALDEZ, CONVOQUESE
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA
A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE
HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL DOS
MIL TRES, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN
EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO
804/2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES GAONA.-
RUBRICA.-
A1660 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA ANTE ESTE JUZGADO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ALBERTO GARCIA RAMONET, EXPEDIENTE NUMERO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA
VALENZUELA CORRALES, CONVOQUESE
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A
LAS 10.00 HORAS DEL 24 DE JUNIO DEL 2003,
LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO
169/2003.- SECRETARIA DE ACUERDOS RAMO
CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.-
RUBRICA.-
A1543 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMELIA
BUSTILLOS LOYA, PROMOVIDO POR FRANCISCO
YESCAS REYNA, DENTRO DEL EXPEDIENTE
NUMERO 267/2002, CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HEREDAR Y
DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A
CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO
DE JUNIO DEL AÑO 2003.- C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON
RIVAS.- RUBRICA.-
A1544 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON
CASTRO MUÑOZ, PROMOVIDO POR LIDIA
YOLANDA VILLALOBOS VIUDA DE CASTRO,
DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 807/200(SIC),
REPOSICIÓN NUMERO 2/2002, CONVOQUESE A
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HEREDAR
Y DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA DE HEREDEROS
A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2003.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.-
A1545 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL
GALLEGOS CARRASCO, CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO, JUNTA HEREDEROS 10.00 HORAS JUNIO
20 DEL 2003, LOCAL ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 574/03- C. SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ
ECHAVE.- RUBRICA.-
A1548 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA,

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELENA
LAGARDA FIGUEROA, CONVÓQUENSE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE
HORAS DEL DIA VEINTICINCO JUNIO DEL DOS
MIL TRES, EXPEDIENTE NUMERO 1242/2001.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
NAVOJOA, SONORA, A 21 DE MAYO DEL 2003.-
LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A1549 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTANISLAO
BOJORQUEZ GARCIA, CONVÓQUENSE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE
HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DEL DOS
MIL TRES, EXPEDIENTE NUMERO 128/2003.-
NAVOJOA, SONORA A 21 DE MAYO DEL AÑO
2003.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. R. RAFAEL ENRIQUEZ CORRAL.- RUBRICA.-
A1550 44 47

II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

III. Podrá solicitar la apertura de nuevos programas, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.

IV. Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley de Hacienda del Estado; y proporcionar un mínimo de becas de acuerdo a los lineamientos legales establecidos o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura.

V. Deberá facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura realice u ordene.

VI. En materia de instalaciones, observará lo dispuesto en el Artículo 45, fracción II de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora.

VII. La presente Resolución por la cual se otorga reconocimiento de validez oficial de estudios, confiere derechos e impone obligaciones a su titular, la Universidad del Noroeste, A.C. representada por su Rector, por lo que, en su caso, la transferencia de los mismos a un nuevo titular se sujetará a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura.

TERCERO.- El reconocimiento de validez oficial que se otorga es para efectos eminentemente educativos, por lo que la Universidad del Noroeste, A.C. extensión Nogales, queda obligada a obtener de las autoridades competentes, los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

CUARTO.- Cualquier modificación al plan o programas de estudio autorizado, deberá ser sometido previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

QUINTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en la Universidad del Noroeste, A.C. extensión Nogales, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

SEXTO.- En caso de baja, la Institución Educativa, a través del Rector, se obliga a dar aviso por escrito a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar; comprometiéndose, además, a entregar los archivos correspondientes, y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

SEPTIMO.- La institución denominada Universidad del Noroeste, A.C. extensión 'Nogales, deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura, la fecha y número de esta Resolución, así como la autoridad que la otorgó.

OCTAVO.- El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a la Universidad del Noroeste, A.C. extensión Nogales, surte efecto por tiempo indefinido en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar el presente reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

NOVENO.- Los efectos de la presente resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen los estudios de Licenciatura en Derecho modalidad educación para adultos escolarizada, a partir del día cinco de diciembre de dos mil dos.

DECIMO.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a la Universidad del Noroeste, A.C. extensión Nogales, con domicilio en Carretera Internacional Km. 8.5, Col. Villa Sonora de la ciudad de Nogales, Sonora, por conducto del Rector.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SECRETARIAL PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998; CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

LIC. MIGUEL FERNANDO LOPEZ OBREGÓN
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN
Y POLÍTICA EDUCATIVA.
RUBRICA

LIC. LUIS ALFREDO MONTAÑO LAGARDA
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
RUBRICA

SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO
ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.-
A1527 44 47

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR
GUSTAVO LOPES YESCAS, CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS EL
DÍA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2003, A LAS 12:00
HORAS LOCAL ESTE JUZGADO CON EL
NUMERO DE EXPEDIENTE 410/2003.- C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1528 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIA FELIX
MACHADO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA
VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, LOCAL
DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO
697/2003.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-
RUBRICA.-
A1533 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE MARIANO SOLIS VACA Y GUADALUPE LEAÑOS
SANCHEZ, CONVOQUESE QUIENES
CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ
HORAS JUNIO TRECE DOS MIL TRES LOCAL
ESTA JUZGADO EXPEDIENTE 308/2003.-
SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL
ANGEL PADILLA FERNÁNDEZ.- RUBRICA.-
A1538 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE MANUELA HOLGUIN FIGUEROA,
CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON
DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE
DEDUCIRLO EN JUNTA RECONOCIMIENTO
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA,
CELEBRARSE EN JUZGADO DEL
CONOCIMIENTOS EL DIECINUEVE DE JUNIO DEL
DOS MIL TRES A LAS DIEZ HORAS, DENTRO DEL
EXPEDIENTE NUMERO 19/2003.- CANANEA,
SONORA, A 06 DE MAYO DEL 2003.- SECRETARIA
DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS
FRANCO.- RUBRICA.-
A1539 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA.

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE IGNACIO ORTIZ FLORES, CONVOQUESE
QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO
HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN
JUNTA RECONOCIMIENTO HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO ALBACEA, CELEBRARSE EN
JUZGADO DEL CONOCIMIENTO DE DIECIOCHO
DE JUNIO DEL DOS MIL TRES A LAS DIEZ HORAS,
DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 81/2003.-
CANANEA, SONORA, A 6 DE MAYO DEL 2003.-
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.-
LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-
A1540 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE OFELIA PACHECO TORRES, CONVOQUESE
QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO
HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN
JUNTA RECONOCIMIENTO HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO ALBACEA, CELEBRARSE EN
JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIECISIETE DE
JUNIO DEL DOS MIL TRES A LAS DIEZ HORAS,
DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 77/2003.-
CANANEA, SONORA, A 06 DE MAYO DEL 2003.-
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.-
LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-
A1541 44 47

DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 528/2003.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-
A1521 44 47

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR SANTIAGO ROBLES ARVAYO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS OCHO DE JULIO DEL 2003, A LAS DIEZ HORAS LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 122/2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A 1522 44 47

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA LAURA ELENA MAGAÑA CHAVEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS, VEINTICINCO DE JUNIO DEL 2003, A LAS ONCE HORAS LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 500/2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1523 44 47

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. FERNANDO PADILLA GONZALEZ SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 665/2002.- GUAYMAS, SONORA, A 13 DE MAYO DEL AÑO 2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-

A1524 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. AURORA HERNANDEZ GONZALEZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DE VEINTITRES DE JUNIO DE AÑO DOS MIL TRES, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 573/2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1525 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
NOTIFICACIÓN DE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO RADICADO A BIENES DE ENRIQUE COETO GONZALEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 835/2003.- SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A1526 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TIBURCIO GARCIA MIRANDA, PROMOVIDO POR LA C. LUZ MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, CITASE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EXPEDIENTE NUMERO 86/2003.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 24 DE ABRIL DEL 2003.- C. SECRETARIO

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Hermosillo, Sonora, a los ocho días de mayo de dos mil tres.

RESOLUCION número ciento sesenta y ocho en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de **Maestría en Impuestos, modalidad escolarizada**, que imparta la Universidad del Noroeste, A.C., en su extensión Nogales, con domicilio en Carretera Internacional Km. 8.5, Col. Villa Sonora de la ciudad de Nogales, Sonora.

VISTA la solicitud presentada ante esta Secretaría de Educación y Cultura, en oficio s/n de fecha 26 de febrero de 2003 por el Mtro. Horacio Soria Salazar, Rector de la Universidad del Noroeste, A.C., con domicilio en Avenida Serdán Núm. 14 oriente, col. Centro, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, para que se otorgue reconocimiento de validez oficial a los estudios de Maestría en Impuestos, modalidad escolarizada, a impartirse en su extensión Nogales, con domicilio en Carretera Internacional Km. 8.5, Col. Villa Sonora de la ciudad de Nogales, Sonora y

CONSIDERANDO

1.- Que la Universidad del Noroeste, A.C., satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios de Maestría en Impuestos, que imparta en su extensión Nogales, con domicilio en Carretera Internacional Km. 8.5, Col. Villa Sonora de la ciudad de Nogales, Sonora, de acuerdo al plan y programas de estudio aprobados a través de la modalidad escolarizada;

2.- Que la Universidad del Noroeste, A.C., con domicilio en Avenida Serdán Núm. 14 oriente, col. Centro, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, se encuentra constituida legalmente según escritura pública número 24,587 de fecha 7 de febrero de 1985, otorgada ante la fe del Notario Público núm. 11, Lic. Carlos Cabrera Muñoz, e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave UNO-850211-F22, y tiene por objeto fundamental proporcionar servicios educativos de nivel superior.

3.- Que la Universidad del Noroeste, A.C., extensión Nogales, con domicilio en Carretera Internacional Km. 8.5, Col. Villa Sonora de la ciudad de Nogales, Sonora, cuenta con instalaciones adecuadas para su objetivo y funcionamiento, que satisfacen las condiciones pedagógicas, higiénicas y de seguridad exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

4.- Que el Mtro. Horacio Soria Salazar, Rector de la Universidad del Noroeste, A.C., conforme se certificó a satisfacción de esta oficina, se ha obligado a observar el Artículo 3° Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

5.- Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios de fecha 26 de febrero de 2003, presentada por el Mtro. Horacio Soria Salazar, en su carácter de Rector de la Universidad del Noroeste, A. C. se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

6.- Que entregó a esta oficina la propuesta del plan y programas de estudio correspondiente a la Maestría en Impuestos, modalidad escolarizada, el cual fue aprobado conforme a la normatividad aplicable al caso;

7.- Que acreditó contar con personal académico idóneo para impartir las asignaturas que integran el plan y programas de estudio del citado posgrado, quienes tienen la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere;

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCION NUMERO CIENTO SESENTA Y OCHO POR LA QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS DE MAESTRIA EN IMPUESTOS.

PRIMERO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial de estudios a la Maestría en Impuestos, modalidad escolarizada, realizados en la Universidad del Noroeste, A.C, extensión Nogales, con domicilio en Carretera Internacional Km. 8.5, Col. Villa Sonora de la ciudad de Nogales, Sonora.

SEGUNDO.- La Universidad del Noroeste, A. C., extensión Nogales, con domicilio en Carretera Internacional Km. 8.5, Col. Villa Sonora de la ciudad de Nogales, Sonora, y de conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente reconocimiento:

I. Deberá impartir el posgrado citado, conforme al plan y programas de estudio que acompañó a este expediente, quedando facultada para expedir, Certificado de Estudios y Grado Académico de Maestro.

PARA EL ESTADO DE SONORA, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, PARA EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 481/2003.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 15 DE MAYO DEL 2003.- LA C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.- A1515 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE C. BAUDELIO PEREZ CORRALES, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 812/2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A1516 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE MARIO FELIX BURGOS PROMOVIDO POR C. RITA MARTINA FELIX BARRON, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 243/2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A1517 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ANTONIO CASILLAS LEON, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ

HORAS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 608/2003.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.- A1518 44 47

JUZGADO PRIMERO MIXTO HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 176/03, SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE DAVID ORLANDO TERRAZAS OTERO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE DIA 24 DE JUNIO 2003, DIEZ HORAS.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.- A1519 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARCELINA TORRES PEREZ, PROMOVIDO POR MARIA ELENA HERRERA TORRES, EXPEDIENTE 578/2002, CITESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 07 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.- A1520 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MANUEL UREÑA BOJORQUEZ QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR MANUEL UREÑA BOJORQUEZ Y OTRO JOSE MANUEL UREÑA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA,

FECHA DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A1656 47 48 49

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL:

BAJO ESCRITURA 17,303, DE ESTA MISMA FECHA RADICOSE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADA GERTRUDIS GALLEGOS VALENZUELA POR SOLICITUD, SEÑOR RAFAEL YEPÍZ GARCÍA QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA, CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO CIUDAD.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.- A1547 44 47

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL:

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7,189 DEL VOLUMEN CCLXVII, DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE MI, MARIA JESÚS MONTOYA MURRIETA, ACEPTO LA HERENCIA EN LA TESTAMENTARIA DE JUANA MURRIETA VALENZUELA, RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS COMO UNIVERSAL Y ÚNICA HEREDERA Y COMO ALBACEA, FORMARA INVENTARIO.- TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 2.- LIC. JUAN SALVADOR ESQUER ACEDO.- RUBRICA.- A1671 47 50

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 55
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL:

HAGO SABER QUE HOY ONCE DE ABRIL DEL AÑO 2003, HICE CONSTAR EN ESCRITURA NUMERO 8371 VOLUMEN 158 QUE CLARA GUADALUPE GALLEGOS RIVERA DE ANTILLON, RADICO SUCESIÓN TESTAMENTARIA BIENES GUADALUPE RIVERA SOTO VIUDA DE GALLEGOS, QUIEN DESIGNANDOLA HEREDERA Y ALBACEA,

ACEPTO HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA, OBLIGÁNDOSE FORMULAR INVENTARIOS CONFORME ARTICULOS 109 FRACCIÓN VI, 829 Y 830 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES, ESTE AVISO PUBLICARSE DOS VECES DIEZ EN DIEZ DIAS DIARIO DEL YAQUI Y BOLETIN OFICIAL ESTADO, NOTARIA MI CARGO EN AVENIDA MIGUEL ALEMAN 164 SUR ESTA CIUDAD.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 7 DE AGOSTO DE 2002.- NOTARIO 55.- LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO.- RUBRICA.- A1672 47 50

SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 56
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, HAGO SABER QUE EN ESCRITURA NUMERO 12,273, PASADA ANTE MI, EL 26 DE MAYO DEL 2003, SE HIZO CONSTAR QUE LOS SEÑORES JULIO CÉSAR MINJAREZ GRANADOS Y JESÚS RAMON MINJAREZ GRANADOS, RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR LA SEÑORA DORA GRANADOS NAVA, ACEPTAN LA HERENCIA SE RECONOCEN HEREDEROS Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR MINJAREZ GRANADOS, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y PROCEDERAN EN CONSECUENCIA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE MAYO DEL 2003.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 56 SUPLENTE.- LIC. MARIA JESÚS ROJAS CHAVEZ.- RUBRICA.- A1677 47 50

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUISA RIVERA FIERROS, PROMOVIDO POR PORFIRIO LOPEZ AGUIRRE, CÍTESE A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

III. Podrá solicitar la apertura de nuevos posgrados, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.

IV. Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley de Hacienda del Estado; y proporcionar un mínimo de becas de acuerdo a los lineamientos legales establecidos o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura.

V. Deberá facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura realice u ordene.

VI. En materia de instalaciones, observará lo dispuesto en el Artículo 45, fracción II de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora.

VII. La presente Resolución por la cual se otorga reconocimiento de validez oficial de estudios, confiere derechos e impone obligaciones a su titular, la Universidad del Noroeste. A.C. representada por su Rector, por lo que, en su caso, la transferencia de los mismos a un nuevo titular se sujetará a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura.

TERCERO.- El reconocimiento de validez oficial que se otorga es para efectos eminentemente educativos, por lo que la Universidad del Noroeste, A.C., queda obligada a obtener de las autoridades competentes, los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

CUARTO.- Cualquier modificación al plan o programas de estudio del posgrado autorizado, deberá ser sometido previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

QUINTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en la Universidad del Noroeste, A.C., extensión Nogales, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

SEXTO.- En caso de baja, la Institución Educativa, a través del Rector, se obliga a dar aviso por escrito a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar; comprometiéndose, además, a entregar los archivos correspondientes, y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

SEPTIMO.- La institución denominada Universidad del Noroeste, A.C., extensión Nogales, deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura, la fecha y número de esta Resolución, así como la autoridad que la otorgó.

OCTAVO.- El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a la Universidad del Noroeste, A.C., extensión Nogales, de la ciudad de Nogales, Sonora surte efecto por tiempo indefinido en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar el presente reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

NOVENO.- Los efectos de la presente resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen los estudios de Maestría en Impuestos, a partir del día veintiséis de febrero de dos mil tres.

DECIMO.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a la Universidad del Noroeste, A.C., extensión Nogales, con domicilio en Carretera Internacional Km. 8.5, Col. Villa Sonora de la ciudad de Nogales, Sonora, por conducto del Rector.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SECRETARIAL PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

LIC. MIGUEL FERNANDO LOPEZ OBREGÓN
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN
Y POLÍTICA EDUCATIVA
RUBRICA.

LIC. LUIS ALFREDO MONTAÑO LAGARDA
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
RUBRICA

E141 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A ALICIA DIAZ MONTES CORIA, RADICACIÓN JUICIO DIVORCIO PROMOVIDO POR MARIO DE JESÚS CAMPOS ZAZUETA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 438/98, MAGDALENA, SONORA DE KINO, SONORA, A 28 DE MAYO DEL 2003.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.-
A 1638 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
EN JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR EL SEÑOR JUAN MANUEL DICOCHA CASTILLO, EN CONTRA DE LA SEÑORA REYNA GUADALUPE GRAJEDA LEON, ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, DE GUAYMAS, SONORA, ORDENOSE EMPLAZAR Y SE EMPLAZA POR MEDIO DE ESTE EDICTO A LA SEÑORA REYNA GUADALUPE GRAJEDA LEON, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO, COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA PRIMERA, EXPEDIENTE NUMERO 867/2002.- GUAYMAS, SONORA, A 29 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ALEJANDRO VILLA MARTINEZ.- RUBRICA.-

1670 47 48 49

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAR AL C. RAFAEL CONTRERAS ANDREJOL. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. EDUWIGES BRACAMONTE TRUJILLO, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 2071/2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1591 45 46 47

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
C.C. EVELYN Y PABLO AMADOR THOMSON. POR AUTO FECHA 28 DE FEBRERO Y 19 DE MARZO DEL 2003, RADICOSE JUICIO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCION CONTRADICTORIA DE DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOS LOTES 301 Y 303 CUADRILATERO NOROESTE DE COCORIT, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 1596/02, PROMOVIDO POR IGNACIO PIÑUELAS ZAZUETA EN SU CONTRA Y EN CONTRA DEL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, HACIENDOLES SABER QUE SE LES EMPLAZA PARA QUE CONCURRAN ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL Y PRODUZCAN CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EN UN TERMINO DE 40 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 334/2003, JESÚS ALVARO PAVLOVICH DURAZO, PROMOVIO JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO URBANO CON SUPERFICIE DE 2-25-86 HECTAREAS LOCALIZADO AL PONIENTE DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 86.01 Y 411.29 METROS LINEA QUEBRADA CON CAMINO A MEZQUITAL DEL ORO HACIA EL PONIENTE, PARTIENDO DEL CRUCE PERIFÉRICO PONIENTE Y PASEO CANAL RIO SONORA, SUR 141.91 Y 370.54 METROS, CON FRANCISCA MARIBEL PAVLOVICH DURAZO, ESTE TERMINA EN VÉRTICE Y OESTE 71.43 METROS CON JUAN MARTÍN ALCARAZ OLIVARRIA, RICARDO MARTINEZ ELIZONDO Y JESÚS R. DAVILA C. TESTIMONIAL RECIBIRA DOCE HORAS VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL COLUNGA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-
A1682 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR JORGE OCAMPO MENDOZA EXPEDIENTE 414/2003 RESPECTO AL BIEN INMUEBLE UBICADO AVENIDA SAN RAFAEL 438 COLONIA JACINTO LOPEZ DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE 200 METROS CUADRADOS COLINDANCIAS AL NORTE EN 10 METROS CON AVENIDA SAN RAFAEL. AL SUR EN 10 METROS CON LOTE 20, AL ESTE EN 20 METROS CON LOTE 3 Y AL OESTE EN 20 METROS CON LOTE 1, CONVOQUESE A INTERESADOS TESTIMONIAL CATORCE HORAS DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL 2003.- HERMOSILLO, SONORA, A 05 DE JUNIO DEL 2003.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.-
A1686 47 48 49

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAR A GABRIEL IGNACIO VASQUEZ QUINTERO, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR NOHELIA AMANDA MADA SALAZAR, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 1197/2002.- HERMOSILLO, SONORA, 15 DE MAYO DEL 2003.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA. RUBRICA.-
A1586 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR HILDA MARIA GONZALEZ HERNANDEZ EN CONTRA DEL C. JULIAN GARCIA SOTO EMPLACESE A ESTE ULTIMO POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE DEMANDA CONTESTE Y DESIGNE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTE PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1332/2000.- GUAYMAS, SONORA, A 13 DE MAYO DEL AÑO 2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUZ OLVERA RAMÍREZ.- RUBRICA.-
A1637 46 47 48

AVISO DE FUSION

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PITIC, S.A. DE C.V.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PITIC, S.A. DE C.V., de 29 veintinueve de abril del 2003, se acordó la fusión de esta sociedad como fusionada con COMBUSTOLEO DE SONORA, S.A. DE C.V., como fusionante; esta fusión surtirá efectos ante terceros a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad. La presente publicación se realiza en los términos de los artículos 223, 224, y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, anexándose para el mismo efecto los Estados Financieros de la sociedad al 29 veintinueve de abril del 2003.

	ACTIVO	
ACTIVO		6,885,248.55
TOTAL ACTIVO		6,885,248.55
	PASIVO	
PASIVO		2,775,960.87
TOTAL PASIVO		2,775,960.87
	CAPITAL	
CAPITAL		4,109,287.68
TOTAL DEL CAPITAL		4,109,287.68
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	6,885,248.55

La sociedad fusionante denominada COMBUSTOLEO DE SONORA, S.A. de C.V. responderá por la totalidad de las obligaciones que deriven de la presente fusión en virtud de seguir existiendo, lo anterior con fundamento en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Se hace del conocimiento de los socios y acreedores, que el texto íntegro del acta de asamblea extraordinaria así como del proyecto aprobado de incorporación de los activos, los pasivos y el capital social se encontrara a su disposición durante tres meses, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Hermosillo, Sonora. De igual forma, la presente publicación estara a disposición en el domicilio ubicado en Carretera a Bahía Kino Km. 7.5, Col. La Manga, Hermosillo, Sonora, con el apercibimiento de que sólo podrán imponerse de esta información, quienes acrediten su derecho con el titulo correspondiente.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PITIC, S.A. DE C.V.
Hermosillo, Sonora, a 06 seis de mayo del 2003

Sr. Jesús Fernando Pérez Alvarez
Rúbrica

AVISO DE FUSION
COMBUSTIBLES VILLA JUÁREZ, S.A. DE C.V.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de COMBUSTIBLES VILLA JUAREZ, S.A. DE C.V., de 30 treinta de abril del 2003, se acordó la fusión de esta sociedad como fusionada con COMBUSTOLEO DE SONORA, S.A. DE C.V., como fusionante; esta fusión surtirá efectos ante terceros a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad. La presente publicación se realiza en los términos de los artículos 223, 224, y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, anexándose para el mismo efecto los Estados Financieros de la sociedad al 30 treinta de abril del 2003.

ACTIVO	
ACTIVO	4,043,522.79
TOTAL DEL ACTIVO	4,043,522.79
PASIVO	
PASIVO	1,478,767.36
TOTAL DEL PASIVO	1,478,767.36
CAPITAL	
CAPITAL	2,564,755.43
TOTAL DEL CAPITAL	2,564,755.43
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	4,043,522.79

La sociedad fusionante denominada COMBUSTOLEO DE SONORA, S.A. de C.V. responderá por la totalidad de las obligaciones que deriven de la presente fusión en virtud de seguir existiendo, lo anterior con fundamento en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Se hace del conocimiento de los socios y acreedores, que el texto íntegro del acta de asamblea extraordinaria así como del proyecto aprobado de incorporación de los activos, los pasivos y el capital social se encontrará a su disposición durante tres meses, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de ciudad Obregón, Sonora. De igual forma, la presente publicación estará a disposición en el domicilio ubicado en Calle 16 y Calle 22, Villa Juárez, Sonora, con el apercibimiento de que sólo podrán imponerse de esta información, quienes acrediten su derecho con el título correspondiente.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PITIC, S.A. DE C.V.
Villa Juárez, Sonora, a 06 de mayo del 2003

Sr. Jesús Fernando Pérez Álvarez
Rúbrica

DEL SR. MARCOS FRANCISCO AGUIRRE BELTRAN. AL SUR. 12.50 MTS. CON LA PARTE SUR. DEL MISMO LOTE LETRA "G", CON PROPIEDAD DEL SR. LUIS ERNESTO GENESTA FONSECA. AL ESTE. 16.50 MTS. CON PARTE DEL LOTE LETRA "F" DE LA MISMA MANZANA. AL OESTE . 1650 MTS. CON PARTE DE LOS LOTES LETRAS "I" Y "J" DE LA MISMA MANZANA. CON EL SUSCRITO. TESTIMONIAL DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.- C. SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1652 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
EXP. 688/03 JULIO CESAR FIGUEROA RAMIREZ PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA CON RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 111 (CIENTO ONCE) DE LA CALLE CAMINO HERMOSO DE ESTA CIUDAD, CUYA CASA SE HA DEDICADO A HABITACION DESDE QUE SE CONSTRUYO. LO QUE DECLAMA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SIENDO DUEÑO IGUALMENTE DE TERRENO EN QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, QUE ES LA MITAD SUR DEL LOTE LETRA "J" DE LA MANZANA NUMERO 23 DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE FATIMA DE ESTA PROPIA CIUDAD. CON SUPERFICIE DE 137.50 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE. 25.00 MTS. CON LA FRACCION NORTE DEL MISMO LOTE LETRA "J". PROPIEDAD DEL SR. LUIS ALBERTO SEDANO MADERA. AL SUR. 25.00 MTS CON EL LOTE LETRA "I" DE LA MISMA MANZANA. PROPIEDAD DEL SR. ADRIAN MORENO ARMENTA. AL ESTE. 5.50 MTS. CON LOTE LETRA "G" DE LA MISMA MANZANA. CON EL SUSCRITO. AL OESTE . 5.50 MTS. CON CALLE CAMINO HERMOSO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1653 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXP. 1793/2002, NIDIA IRENE RODRIGUEZ VALDEZ. PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN COLONIA LOMAS DE NOGALES II. SUP. 170.00 MTS2. NORTE: 17.61 MTS. CON TERRENO BALDIO. SUR: 17.50 MTS. PROP. DE ARTEMISA FIGUEROA, ESTE: 7.68 MTS. PROP. DE JESUS MARTINEZ MEZA. OESTE: 11.80 MTS. CALLE ALEJANDRO VALDIVAR. TESTIMONIAL NUEVE HORAS. DEL DIA VEINTICINCO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.-
A1654 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
EXP. 686/03. JUAN CARLOS FLORES FLORES, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA ESPERANZA, SUP. 76.0748 MTS2. NORTE: 6.73 MTS. CALLE CERRADA DE CORDOVA, SUR: 6.31 MTS. CALLEJÓN DE SERVICIO DE 1.5 MTS. ESTE: 12.16 MTS. PROP. DE MA. LINA MENDOZA, OESTE: 11.39 MTS. PROP. DE MANUELA JUANA MENDOZA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS. DEL DIA VENTICUATRO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1655 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO:
JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA, DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE ETELVINA MARISCAL MENDEZ, INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES, UBICADO AVENIDA SONOYTA Y AVENIDAS CANANEA ENTRE CALLES 22 Y 23, COLONIA NIÑOS HEROES, SUPERFICIE 104.50 METROS CUADRADOS, TESTIMONIAL DIEZ HORAS JUZGADO 3 JULIO 2003, EXPEDIENTE 459/2003, H. CABORCA, SONORA.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO.- RUBRICA.-
A1657 47 48 49

QUEBRADA CON DERECHO DE VIA DE CANAL PRINCIPAL BAJO; AL SUR EN 222.671 METROS CON PROPIEDAD DEL SUSCRITO OCTAVIO FLAVIO VARGAS OBREGON; AL ESTE, EN 44.953 METROS CON DERECHO DE VIA DE CARRETERA OBREGON-BACUM; FRACCION 2).- 2-00-00 DOS HECTAREAS, UBICADAS EN FRACCION DEL LOTE 24 VEINTICUATRO, DE LA MANZANA 104, DEL VALLE DEL YAQUI, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON FRACCION NOROESTE DEL LOTE 24, ZONA FEDERAL MARGEN SUR DEL CANAL PRINCIPAL BAJO DEL VALLE DEL YAQUI; AL SUR EN 1 91.20 METROS CON FRACCION SUROESTE DEL LOTE 24 PROPIEDAD DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA; AL ESTE, EN 1 30.45 METROS CON FRACCION SUROESTE DEL LOTE NUMERO 24 POSESION DEL SEÑOR ARTURO GAXIOLA FLORES; AL OESTE, EN 111.85 METROS CON LOTE 23 Y POSESION DE LA SEÑORA; FRACCION 3).-PREDIO UBICADO EN FRACCION DE LOS LOTES 30, 39 Y 40 DE LA MANZANA NUMERO 102 DEL VALLE DEL YAQUI, CON UNA SUPERFICIE DE 4-24-54.208 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 798.68 METROS EN LINEA QUEBRADA CON LA FRACCION SUROESTE DEL LOTE 30 DE LA MANZANA 102, FRACCION NOROESTE DEL LOTE 40 Y FRACCION SUROESTE DE LA MANZANA 102, ZONA FEDERAL MARGEN SUR DEL CANAL PRINCIPAL BAJO DEL VALLE DEL YAQUI; AL SUR, EN 63.08 METROS CON LA CALLE 100 DEL VALLE DEL YAQUI; AL SURESTE, EN 661.192 METROS CON FRACCION SURESTE DEL LOTE 40 DE LA MANZANA 102, DEL VALLE DEL YAQUI, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA MONA OBREGON TAPIA VIUDA DE VARGAS; AL ESTE, EN 122.23 METROS CON LA MEDIA CALLE ENTRE LAS MANZANAS 102 Y 104 DEL VALLE DEL YAQUI. FRACCION 4).- 4- 88-63.299 CUATRO HECTAREAS, OCHENTA Y OCHO AREAS, SESENTA Y TRES PUNTO VEINTINUEVE CENTIAREAS UBICADAS EN FRACCION DE LOS LOTES 21, 22 Y 23 DE LA MANZANA NUMERO 104, DEL VALLE DEL YAQUI CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL OESTE, EN 77.87 METROS CON MEDIA CALLE ENTRE LAS MANZANAS 102 Y 104 DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA; AL NOROESTE EN LINEA QUEBRADA DE 246.98 METROS CON LA FRACCION SUROESTE DEL LOTE 21 DE LA MANZANA 104 DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, ZONA FEDERAL MARGEN SUR DEL CANAL PRINCIPAL BAJO DEL

VALLE DEL YAQUI; AL NORESTE, EN LINEA QUEBRADA DE 461.70 CON LA FRACCION SURESTE DE LOS LOTES 22 Y 23 DE LA MANZANA 104 DEL VALLE DEL YAQUI, ZONA FEDERAL MARGEN SUR DEL CANAL PRINCIPAL BAJO DEL VALLE DEL YAQUI; AL ESTE, CON 111.85 METROS CON LA FRACCION OESTE DEL LOTE 24 DE LA MANZANA 104 DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, FRACCION 3 QUE SE DESCRIBIRA MAS ADELANTE, POSESION DE LA SEÑORA MARIA MONA OBREGON TAPIA VIUDA DE VARGAS; AL SURESTE CON 463.26 CON LA FRACCION CENTRAL DEL LOTE 22 DE LA MANZANA 104 DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA MONA OBREGON TAPIA VIUDA DE VARGAS; AL SUR, CON 50.00 METROS CON LA FRACCION NORTE DEL LOTE 21 DE LA MANZANA 104 DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA MONA OBREGON TAPIA VIUDA DE VARGAS; AL SUROESTE, EN 232.75 CON FRACCION CENTRAL DEL LOTE 21 DE LA MANZANA 104 DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA MONA OBREGON TAPIA VIUDA DE VARGAS. SEÑALÁNDOSE FECHA TESTIMONIAL LAS 10:00 HORAS, 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL Y COLINDANTES. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO LO ANTERIOR, CUMPLIÉNDOSE ARTICULO 664, FRACCION III, CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CD. OBREGON, SONORA, 27 DE MAYO DE 2003.C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A1651 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
EXP. 694/03 JULIO CESAR FIGUEROA RAMIREZ PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA CON RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN: UNA FRACCION DE TERRENO CON SUPERFICIE TOTAL DE 206.25 METROS CUADRADOS (DOCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS) Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 16.50 MTS. CON LOTE LETRA "N" DE LA MISMA MANZANA. PROPIEDAD

AVISO DE FUSION

COMBUSTOLEO DE SONORA, S.A. DE C.V.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **COMBUSTOLEO DE SONORA, S.A. DE C.V.**, de fecha 30 treinta de abril del 2003, acordó la fusión de esta sociedad como fusionante con **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PITIC, S.A. DE C.V. y COMBUSTIBLES DE VILLA JUÁREZ, S.A. DE C.V.**, como fusionadas; esta fusión surtirá efectos ante terceros a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad. La presente publicación se realiza en los términos de los artículos 223, 224, y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, anexándose para el mismo efecto los Estados Financieros de la sociedad al 30 treinta de abril del 2003.

	ACTIVO	
ACTIVO		47,551,988.56
TOTAL DEL ACTIVO		47,551,988.56
	PASIVO	
PASIVO		17,581,865.34
TOTAL DEL PASIVO		17,581,865.34
	CAPITAL	
CAPITAL		29,970,123.22
TOTAL DEL CAPITAL		29,970,123.22
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		47,551,988.56

La sociedad fusionante denominada COMBUSTOLEO DE SONORA, S.A. de C.V. responderá por la totalidad de las obligaciones que deriven de la presente fusión en virtud de seguir existiendo, lo anterior con fundamento en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Se hace del conocimiento de los socios y acreedores, que el texto íntegro del acta de asamblea extraordinaria así como del proyecto aprobado de incorporación de los activos, los pasivos y el capital social se encontrará a su disposición durante tres meses, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Cd. Obregón, Sonora. De igual forma, la presente publicación estará a disposición en el domicilio ubicado en Circuito Interior No. 2155, Col. Parque Industrial, CP 85065, Cd. Obregón, Sonora, con el apercibimiento de que sólo podrán imponerse de esta información, quienes acrediten su derecho con el título correspondiente.

COMBUSTOLEO DE SONORA, S.A. DE C.V
Cd. Obregón, Sonora, a 06 de mayo del 2003

Sr. Jesús Fernando Pérez Álvarez
Rúbrica

PRIMERA CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE LA EMPRESA "SERVICIO CIRCULO G L, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE HABRA DE VERIFICARSE EN EL DOMICILIO DE ESTA, EN CALLE NAINARI # 1050 OTE. DE CIUDAD OBREGON, SON., LA QUE HABRA DE CELEBRARSE EL DIA (27) VEINTISIETE DE JUNIO DE (2003) DOS MIL TRES. A LAS 10:00 (DIEZ) HORAS. PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARATORIA DE APERTURA DE LA ASAMBLEA.
- 4.- DISCUTIR, APROBAR O MODIFICAR EL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES, TOMANDO EN CUENTA EL INFORME DEL COMISARIO
- 5.- NOMBRAR O RATIFICAR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y EL COMISARIO
- 6.- ASUNTOS GENERALES.

PARA PARTICIPAR EN ASAMBLEA, SE REQUIERE EL ACREDITAMIENTO LEGAL DEL CARÁCTER DE SOCIOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, DEPOSITANDO LAS ACCIONES EN LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD, ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA LA ASAMBLEA O EN CUALQUIER INSTITUCION DE CREDITO.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION GLORIA MARIA MORENO DEMOS.- RUBRICA.-

A1673 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTE DISTRITO JUDICIAL, EXPEDIENTE NUMERO 676/03, RADICOSE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIÓ: LUCILA MORENO MENDOZA, EFECTO DECLARARSE PROPIETARIA SIGUIENTE BIEN INMUBLE: LOTE NUMERO 4, MITAD SUR DE LA MANZANA 329, SUPERFICIE 510. METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS. NORTE 20.00 METROS CON LOTE 4 MITAD NORTE SUR 20.00 METROS CON AVENIDA REVOLUCION, ESTE 22.50 METROS CON LOTE 6, AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 2. CELEBRACION AUDIENCIA TESTIMONIAL LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MAYO 9 DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.-
A1614 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR PABLO ESPINOZA RAMIREZ EN E) EXPEDIENTE NUMERO 377/03 EN DONDE SE ORDENA PUBLICAR UN EXTRACTO DE DEMANDA PARA QUE COMPAREZCA QUIEN SE CREA CON DERECHOS DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SOBRE EL PREDIO UBICADO EN EL CAMINO LOS CHOROS SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL RIO SONORA CON SUPERFICIE DE 6-59-70.00 HECTÁREAS COLINDANDO AL NORTE EN 440.95 METROS CON CAMINO DE ACCESO A CRIBA DE GUADALUPE GONZALEZ AL SUR EN 364.78 METROS CON CAMINO DE ACCESO A CRIBA DE OCTAVIO COTA AL ESTE EN 130.45 METROS CON CAMINO DE ACCESO A HERMOSILLO Y AL OESTE EN 174.92 METROS CON JESUS MARTINEZ SESMA SEÑALANDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DEL 2003 PARA LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 14 DEL 2003.- SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS.- LIC. IVONNE FRANCISCA
HERNÁNDEZ ROMO.- RUBRICA.-
A1615 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 338/2003, PROMOVIDO POR JORGE ALBERTO LAMADRID BOURS, CARLOS FERNANDO LAMADRID BOURS Y --JAVIER ERNESTO LAMADRID BOURS, ADQUIRIR PRESCRIPCION POSITIVA - -TERRENO ENMONTADO DE AGOSTADERO DENOMINADO CAPITAN DE ANZA, UBICADO EN FRONTERAS, SONORA, SUPERFICIE 12-53-00 HECTAREAS, SIGUIENTES - --MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 284.80 METROS CALLEJON SIN NOMBRE: -SUR, 170.00 METROS CON JORGE LAMADRID PERAZA; ESTE, LINEA QUEBRADA SE MIDE DE NORTE A SUR -403.90 METROS Y DE AHI RUMBO ESTE SE MIDEN 52.53 METROS CON CARLOS MÚNGUIA DE AHI CON RUMBO SUR 259.15 METROS CON JORGE LAMADRID; OESTE, LINEA QUEBRADA DE NORTE A SUR 242.10 -METROS Y DE AHI CON RUMBO ESTE SE MIDEN 153.50 METROS Y DE AHI CON RUMBO SUR 384.90 METROS COLINDANDO EN LOS TRES PUNTOS CON CARLOS MUNGÜIA. SE HAN SENALADO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO - - PROXIMO RECIBIRSE INFORMACIÓN TESTIMONIAL. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ANGEL PADDILLA FERNÁNDEZ.- RUBRICA.-
A1616 46 47 48

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

MARIA MONA OBREGON TAPIA VIUDA DE VARGAS PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 547/2003 RESPECTO DE LAS SIGUIENTES FRACCIONES: FRACCION 1).- 00-56-70.037 HECTAREAS, UBICADAS EN FRACCION CENTRAL ESTE DEL LOTE NUMERO 37 Y FRACCION CENTRAL OESTE DEL LOTE NUMERO 38 DE LA MANZANA NUMERO 104 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 210.852 METROS EN LINEA

RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE CASO DE NO HACERLO ASI SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICIÓN SECRETARIA PRIMERA.- H. CABORCA, SONORA, A 22 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO.- RUBRICA.- A1569 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
J.V. (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 696/03, PROMOVIO RUBEN PINEDA LOPEZ, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN, INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA NUEVO NOGALES DE ESTA CIUDAD, QUE MIDE Y COLINDA AL NOROESTE EN 15.60 METROS CON ADELBERTO NOGALES; AL SURESTE EN 3.00 METROS CON CALLE NUEVO NOGALES, NORESTE 19.50 METROS CON ARMANDO SOTO LUNA Y AL SUROESTE 12.25 METROS CON CALLE NUEVA ROMA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 147.60 METROS CUADRADOS. RECEPCIÓN INFORMACIÓN TESTIMONIAL LAS NUEVE HORAS, CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA, A 08 DE MAYO DEL 2003.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A1570 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR EL C. RAFAEL MARTÍN CELAYA, CON EL CARÁCTER DE ACTOR EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1193/2000, DONDE SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO MARINA DURAN DE PEREYDA, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DEL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL CAMBIO DE LA LOCALIDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABLES A PARTIR

DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPGONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE MARZO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LEOBARDO BURGOS CALLEJA.- RUBRICA.- A1572 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EN JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TRAMITADO EN ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 493/03, PROMOVIDO POR LUIS ALBERTO ORUÑO FELIX, EL C. JUEZ ORDENO SE PUBLICARA EL PRESENTE EDICTO POR TRES EN TRES DIAS, SEÑALANDO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, ASI MISMO PARA EFECTO DE HACER PUBLICO AL QUE SE CREA CON CAPACIDAD DE DEDUCIR ALGUNA DERECHO RESPECTO DEL BIEN QUE SE DESCRIBIRA POSTERIORMENTE, EL HECHO DE QUE EL ACTOR PRETENDE SE LE DECLARE POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO EL LEGITIMO PROPIETARIO DE BIEN INMUEBLE QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: TERRENO RUSTICO DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2820.00 METROS CUADRADOS LOCALIZADO EN LA MANZANA NUMERO 16, LOTE NUMERO 5 DE LA ZONA JARDINES DE LA MONTAÑA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. NORTE 103.30 METROS CON CALLE TORRE PIZZA, AL SUR EN 108.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR VICTOR M. MARTINEZ, ESTE 30.85 METROS CON CALLE ISMAEL MADA, OESTE 23.50 METROS CON COLINAS DEL LAGO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DE LO CIVIL.- C. LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.- A1573 45 46 47

KINDER MORGAN
Kinder Morgan Gas Natural de México, S. de R.L. de C.V.

AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

La Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Sociedad denominada Kinder Morgan Gas Natural de México, S. de R.L. de C.V., celebrada el día 31 de julio de 2002, resolvió entre otras cosas, disminuir su capital social fijo de \$43,302,000.00 a la cantidad de \$25,161,000.00, aviso que se presenta para los efectos del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Por lo anterior, el capital social de Kinder Morgan Gas Natural de México, S. de R.L. de C.V., queda distribuido de la siguiente forma

SOCIO	Partes Social	Capital Fijo	Capital variable	Capital Social
Midcon México Pipeline Corp.	1 serie "B"	\$24,610,000.00	\$550,000.00	\$25,160,000
Midcon Corp.	1 serie "B"	\$1,000.00	N/A	\$1,000.00
Total	2	24,611,000.00	\$550,000.00	\$25,161,000.00

Atentamente
México, D.F., a 31 de julio de 2002.
Delegado de la Asamblea

Jesús Rodríguez Dávalos
Rúbrica

A1674 47

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE MARTIN RAMON OTHON CORDOVA Y GUADALUPE MENDOZA IBARRA DE OTHON, EXPEDIENTE No. 201/98, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 09, DE LA MANZANA XIII (TRECE), DEL FRACCIONAMIENTO LAS COLINAS, PRIMERA ETAPA. DE ESTA CIUDAD, Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA SOBRE LA CALLE LEY 57, MARCADA CON EL NUMERO 17, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 158.756 METROS CUADRADOS, MISMO INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 162452, DE LA SECCION PRIMERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 8.60 MTS., CON LOTE NUMERO 16; AL SUR EN: 8.60 MTS., CON AVENIDA LEY 57; AL ESTE EN: 18.46 MTS., CON LOTE NUMERO 8; Y AL OESTE EN: 18.46 MTS., CON LOTE NUMERO 9. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$318,800.00 M.N. (TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), CONVÓQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTE DE JUNIO DEL 2003.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 9 DEL 2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. YESENIA GASTELUM ORTEGA.- RUBRICA.-
A1503 44 45 47

JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE MARIA BORG MIRANDA Y JOSE MANUEL BORG MIRANDA, EXPEDIENTE No. 438/02, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: - DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO

NUMERO 177-A, UBICADO EN LOTE NUMERO 32, DE LA MANZANA XXV, DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS GALICIAS DE ESTA CIUDAD, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 68.00 METROS CUADRADOS, MISMO INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 171,461, DE LA SECCION PRIMERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 4.00 MTS., CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR EN: 4.00 MTS., CON AVENIDA DEL PASEO; AL ESTE EN: 17.00 MTS., CON DEPARTAMENTO 175-B; Y AL OESTE EN: 17.00 MTS., CON DEPARTAMENTO 177-B. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$250,900.00 M.N. (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N), CONVÓQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL 2003.- HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.-
A1504 44 45 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2485/92 PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE RICARDO IÑIGO GELAIN, JORGE ENRIQUE IÑIGO SUAREZ, JORGE IÑIGO CORRAL Y RICARDO IÑIGO CORRAL. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 9:00 HORAS DEL DIA 17 DE JUNIO DEL 2003, LOS BIENES EMBARGADOS EN AUTOS, CONSISTENTES EN PREDIO URBANO LOTE 4, MANZANA 69, CUARTEL CONSTITUCIÓN CON SUPERFICIE DE 294.00 METROS CUADRADOS COLINDA: AL NORTE, EN 14.00 METROS CON LOTE 2; AL SUR, EN 14.00 METROS CON AVENIDA GALANELA M., ESTE, EN 21.00 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 4; AL OESTE, EN 21.00 METROS CON LOTE 3. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 170,817, VOLUMEN 302, SECCION PRIMERA, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 1990, PRECIO BASE DEL

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

C. JACQUELINE ROARO TORRES --- DENTRO DEL JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE NUMERO 2222/2001 PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ APODERADO DE BANCO INVERLAT, S.A. CONTRA JACQUELINE ROARO TORRES, SE ORDENO EMPLAZAR A JACQUELINE ROARO TORRES POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO Y CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LE RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA CLAUSULA QUINTA DE DICHO CONTRATO CONTENIDO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 16680, VOLUMEN 64 DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS SERRANO PATTERSON NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y CUATRO EN EJERCICIO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y QUE SON LAS SIGUIENTES: EL PAGO DE LA SUERTE PRINCIPAL VIGENTE Y QUE SE DA POR VENCIDA ANTICIPADAMENTE A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE DEL 2001, LA CANTIDAD DE \$90,658.68 (NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.); EROGACIONES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS A PARTIR DEL 1° DE MARZO DE 1996 AL 1° DE OCTUBRE DEL 2001, LA CANTIDAD DE \$268,329.62 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 62/100 M.N.); INTERESES MORATORIOS GENERADOS AL DIA 1° DE OCTUBRE DEL 2001 POR LA CANTIDAD DE \$66,263.23 (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 23/100 M.N.); PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA Y DAÑOS VENCIDOS POR LA CANTIDAD DE \$6,849.03 (SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 03/100 M.N.); CON NUMERO AL DIA UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO; LO QUE DA UN

TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$432,100.56 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO PESOS 56/100 M.N.), OBLIGACIONES Y PAGO QUE DEBIO CUMPLIR LA DEUDORA JACQUELINE ROARO TORRES EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCION, POR LO QUE DEBERA HACER EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES VENCIDAS EN LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O SE OPONGA A LA EJECUCION SI PARA ELLO TUVIERE EXCEPCIONES QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO EN UN TANTO DE LA DEMANDA, ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2001 CONSTANTE DE 2 FOJAS, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 16680 QUE CONTIENE CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, ESCRITURA PUBLICA 40780 QUE CONTIENE EL PODER DEL ACTOR Y ESCRITURA 23395 QUE CONTIENE CAMBIO DE DENOMINACION DEL ACTOR, CEDULA DE LOS AUTOS DE FECHAS CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO Y CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 8 DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A1568 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), EXPEDIENTE NUMERO 913/2002, PROMOVIDO POR ADAN CASTRO PARRA EN CONTRA DE MARGARITA AGUILAR SANCHEZ, EMPLAZÁNDOSELE CONTESTE DEMANDA EN UN TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN EDICTO, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN EXPEDIENTE 275/2002 JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., CONTRA MARTÍN JAVIER CONS MARIN Y MARIA DEL SOCORRO ARVIZU CHOMINA C. JUEZ SEÑALO NUEVE HORAS VEINTISEIS JUNIO 2003, PARA QUE TENGA LUGAR ESTE JUZGADO DILIGENCIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO NUMERO 26 MANZANA XXX CUARTEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL MARQUEZ ESTA CIUDAD SUPERFICIE 133.00 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA UBICADO AVENIDA TEZOSOMOC NUMERO 172 MISMO FRACCIONAMIENTO Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COUNDANCIAS: AL NORTE, EN 7:00 METROS CON AVENIDA TEZOSOMOC, AL SUR, EN 7:00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 19:00 METROS CON LOTE 27 Y, AL OESTE, EN 19:00 METROS CON LOTE 25, SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD MENOS VEINTE PORCIENTO POR TRATARSE SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO SONORA A 30 DE MAYO DE 2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A1649 47 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 421/2001, PROMOVIO BANCO DEL ATLANTICO, S.A.; CONTRA BEATRIZ LOPEZ CELAYA, SE CONVOCA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, 9:00 HORAS, 27 DE JUNIO 2003, SIGUIENTE BIEN. LOTE 4, MANZANA "M" SUPERFICIE 178.00 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 8.00 METROS CALLEJÓN NOGALES; SUR: 8.00 METROS LOTE 16, ESTE: 22.25 METROS LOTE 5.0ESTE: 22.25 METROS LOTE 3. AVALUO TOTAL; \$ 125,860.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) PRECIO BASE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA

QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO. H. CABORCA, SONORA A 29 DE MAYO DEL 2003, C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO.- RUBRICA.- A1650 47 49

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 462/02, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT S.A. EN CONTRA DE ERNESTO URREA SAENZ Y GUADALUPE WONG ACUÑA DE URREA, EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 9.00 HORAS DEL 25 DE JUNIO DEL 2003, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 2, MANZANA II, DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL RESIDENCIAL DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 173.45 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 9.13 METROS CON PROPIEDAD DE ALEJANDRO PEREZ ROCHA, AL SUR EN 9.13 METROS CON CALLE SAN MIGUEL, AL ESTE EN 18.965 METROS CON LOTE 1, AL OESTE EN 19.03 METROS CON LOTE 3 METROS INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 28,149, VOLUMEN 94 DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 3 DE MARZO DE 1994, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$498,400.00 (SON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO LA POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE. PUBLIQUESE POR DOS VECES DEL SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO IMPARCIAL.- C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A1681 47 49

ANTERIOR INMUEBLE \$845,000.000 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) PREDIO URBANO LOTE L 6, MANZANA 46, CUARTEL CONSTITUCION CON SUPERFICIE DE 273.00 METROS CUADRADOS COLINDA: AL NORTE, EN 13.00 METROS CON CALLE GONZALEZ BOCANEGRA; AL SUR, EN 13.00 METROS CON LOTE 3; AL ESTE, EN 21.00 METROS CON LOTE 7; Y AL OESTE, EN 21.00 METROS CON LOTE 5. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 113,858, VOLUMEN 204, SECCION PRIMERA, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 1982, PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$730,000.00 (SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 007100 M.N.) SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR MENCIONADO DE CADA BIEN INMUEBLE EN EL ENTENDIDO DE QUE PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA Y SER CONSIDERADO POSTOR SE REQUIERE LA EXHIBICIÓN O CONSIGNACIÓN DE UN DEPOSITO EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR DEL BIEN QUE SE PRETENDA ADQUIRIR POR EL POSTOR.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 6 DEL 2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. YESENIA GASTELUM ORTEGA.- RUBRICA.- A1505 44 45 47

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE 1667/97 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO SONORA PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD EN CONTRA DE MAURICIO ICEDO ZUPO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN ACONCHI. SONORA. CON SUPERFICIE DE 469.00 M2 E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE URES, SONORA, BAJO NUMERO 6,017, SECCION PRIMERA CON FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1992, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.50 METROS CON DOLORES ESPINOZA; AL SUR 15.50 METROS CON CALLE NOGALES, AL ESTE 30.30 METROS CON GERMAN IBARRA Y AL OESTE

30.30 METROS CON GERMAN IBARRA, CONVÓQUESE A POSTORES, SIRVIENDO DE BASE COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$130,000.00 M.N., SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL 2003, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SUBASTA EN EL LUGAR QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 12 DE 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA.- A1555 44 45 47

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 815/2001, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ ORTIZ, APODERADO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CONTRA FELIPE DE JESÚS REYNAGA HERNANDEZ, Y RAMONA FRANCO MORALES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 03, MANZANA 134, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 130 CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLIDANCIAS: AL NORTE 6.50 METROS CALLE PASEO DE LA LOMA; AL SUR 6.50 METROS LOTE 18, AL ESTE 20.00 METROS LOTE 4; Y AL OESTE 20.00 METROS LOTE 2; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$95,221.00 (NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECINUEVE DE JUNIO DOS MIL TRES, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- C. LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A1558 45 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

C. FRIDA CLAUDIA GRACIA BUERON, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 522/02, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ ORTIZ

APODERADO DE SCOTIABANK INVERLAT, S.A. CONTRA FRIDA CLAUDIA GRACIA BUERON, SE ORDENO EMPLAZAR A USTED POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR LO QUE CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DOS Y DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, SE LE REQUIERE POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE 88,926.61 UDIS (OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS 61/100 UNIDADES DE INVERSIÓN) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL Y DEMAS PRESTACIONES A QUE HACE REFERENCIA EN EL ESCRITO DE DEMANDA Y SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE CEDULA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJE EN LA PUERTAS DE ESTE JUZGADO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 11 DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-
A1559 45 46 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 381/97 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA CREMI, S.A. CONTRA HEME CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., JAVIER GERMAN MENA SANCHEZ Y OLGA FITCH FRANCO DE MENA, SEÑALÁRONSE NUEVE HORAS DIA DIECIOCHO JUNIO PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: i) LOTE TERRENO CAMPESTRE SUPERFICIE 6,949.60 METROS CUADRADOS, UBICADO CALZADA DE LOS SAUCES, ENTRE CALZADA DE

LOS PINOS Y CALZADA DE LOS CACTUS, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE "LAS GRANJAS", ESTE MUNICIPIO DE HERMOSILLO Y CONSTRUCCIONES, COLINDANDO NORTE 125.00 METROS LOTE 18, SUR 120.40 METROS LOTE 20, ESTE 54.50 METROS CON LOTE 9 Y OESTE 56.00 METROS CALZADA DE LOS SAUCES. INSCRITO REGISTRO PUBLICO ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 110,647 SECCION PRIMERA. AVALUO PERICIAL \$810,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). 2) LOTE TERRENO URBANO UBICADO CALLE REPÚBLICA DE HONDURAS ENTRE AVENIDAS SATURNINO CAMPOY Y ENRIQUE QUIJADA, ANTIGUOS EJIDOS DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 2,500.50 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES, COLINDANDO NORTE 50.50 METROS AVENIDA ENRIQUE QUIJADA, SUR 50.50 METROS CALLE SATURNINO CAMPOY, ESTE 49.53 METROS CALLE REPÚBLICA DE HONDURAS Y OESTE 49.53 METROS ANA DELIA BURCHARD B. INSCRITO REGISTRO PUBLICO ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 123,911 SECCION PRIMERA. AVALUO PERICIAL \$1'015,000.00 (UN MILLON QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL RESPECTO CADA INMUEBLE Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 16 DE 2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. YESENIA GASTELUM ORTEGA.- RUBRICA.-
A1557 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, S.A.P., EN CONTRA DE DESARROLLOS AGRICOLAS Y ACUICOLAS, S.P.R. DE R.L. Y RAFAEL ALONSO AGUILAR BRACHO, EXPEDIENTE NO. 297/98, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL, HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL TRES, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESE JUZGADO, REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: A).- LOTE DE TERRENO URBANO NÚMERO 31, MANZANA 137, ZONA 09, CON UNA SUPERFICIE DE 2,435

PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO EN UN TANTO DE LA DEMANDA, ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 CONSTANTE DE 2 FOJAS, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1,339 QUE CONTIENE CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, ESCRITURA PUBLICA 40,780 QUE CONTIENE EL PODER DEL ACTOR Y ESCRITURA 23,395 QUE CONTIENE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ACTORA, CEDULA HIPOTECARIA, CEDULA DE LOS AUTOS DE FECHAS QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO Y DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL TRES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 11 DEL 2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.-
A1565 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
QUE EN EL EXPEDIENTE 1594/2000 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ADRIANA GUADALUPE GUTIERREZ VERDUZCO EN SU CARÁCTER DE SUBROGATARIA DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LUIS ANGEL MUÑOZ LASTRA Y ESTHER MARGARITA GUTIERREZ VERDUZCO EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 9:00 HORAS DEL DIA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2003, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: - LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL No. 15, DE LA MANZANA No. 01; DEL FRACCIONAMIENTO STAUUS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 199.98 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 21.82 METROS CON LOTE No. 16, AL SUR EN 22.62 METROS CON LOTE No. 14, AL ESTE EN 9.14 METROS CON

PROPIEDAD PARTICULAR Y AL OESTE EN 9.03 METROS CON CALLE CONTADORES. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA A 12 DE MAYO DEL AÑO 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.-
A1647 47 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 447/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. CONTRA JOSE IGNACIO MARES LOPEZ Y MARIA ADELAIDA SOTO FIERRO DE MARES. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMEA ALMONEDA LOTE 10, MANZANA 25, DE LA SECCION TERCERA FRACCIONAMIENTO LA CORTINA DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 200.00METROS CUADRADOS COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 9; AL SUR, 10.00 METROS CON CALLE CHAPULTEPEC; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 12; AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 8. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 95,538 VOLUMEN 227, DE LA SECCION PRIMERA REMATE VERIFICARSE 26 JUNIO DEL 2003, 12:00 HORAS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCEAS PARTES DE \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 28 DEL 2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1648 47 49

MONTES DE OCA, ESTE 23.00 METROS CON LOTE 10; OESTE 23.00 METROS CON LOTE 6, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 69,553 VOLUMEN 183, DE LA SECCION PRIMERA. REMATE VERIFICARSE 26 JUNIO DEL 2003, 11:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 21 DEL 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A1562 45 47

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA JORGE LUIS BUSTAMANTE RUIZ Y LUZ DEL CARMEN CORONADO HURTADO. EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK INVERLAT S. A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, DEMANDO A JORGE LUIS BUSTAMANTE RUIZ Y LUZ DEL CARMEN CORONADO HURTADO, JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 77/03, ESTE TRIBUNAL, A ESAS PERSONAS SE LES HACE SABER CUENTAN CON UN TERMINO TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA OPONGAN EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASI MISMO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS DE NO HACERLO LAS POSTERIORES SE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE FIJE EN LOS ESTRADOS ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, A 19 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LEOBARDO BURGOS CALLEJA.- RUBRICA.- A 1563 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
C. JAVIER VELAZQUEZ RAMIREZ DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 2221/2001 PROMOVIDO POR CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ APODERADO DE BANCO INVERLAT, S.A. CONTRA JAVIER VELAZQUEZ RAMIREZ SE ORDENO EMPLAZAR AL SEÑOR JAVIER VELAZQUEZ RAMIREZ POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO Y DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LE RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E) Y F), ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 529 Y 530 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE LE HACE ENTREGA DE LA CEDULAS HIPOTECARIAS LAS CUALES QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA QUEDA LA FINCA EN DEPOSITO JUDICIAL CON TODOS LOS FRUTOS, Y TODOS LOS OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL ARTICULO 531 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DEBAN CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMADO PARTE DE LA MISMA; SE LE HACE SABER QUE QUEDARA COMO DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO Y SUS FRUTOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 529 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO; IGUALMENTE SE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA; AL SEÑOR JAVIER VELAZQUEZ RAMIREZ SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O SE OPONGA A LA EJECUCION SI PARA ELLO TUVIERE EXCEPCIONES QUE HACER VALER Y

METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS CON TERRENO BALDIO; AL SUR, EN 41 METROS Y 12 METROS CON AVENIDA SAN BERNARDINO; AL ESTE, EN 50.30 METROS Y 23 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA; AL OESTE, EN 110 METROS CON PROPIEDADES PARTICULARES, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NÚMERO 219,849, VOLUMEN 1093, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO I, DE FECHA 31 DE ENERO DE 1997. SIENDO EL PRECIO BASE DE REMATE, LA CANTIDAD DE \$643,500.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). SERÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD SEÑALADA. HÁGASE PUBLICACIÓN CONVOCANDO A POSTORES HERMOSILLO. SONORA, A MAYO 23 DE 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.- A1597 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 517/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO GUSTAVO ENRIQUEZ CAMACHO EN CONTRA DE HECTOR MANUEL ESCOBEDO AGUIAR, EL JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 04 DE LA MANZANA NUMERO 546 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 450. METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON MITAD NORTE DEL MISMO LOTE; AL SUR EN 20.00 METROS CON AVENIDA TLAXCALA; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 06 Y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 02. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$192,375.00 PESOS (SON: CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA, A 12 DE MAYO

DEL 2003.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.- A1602 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
CON FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES EXPEDIENTE 771/98 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA EN CONTRA DE MARIA ADELA NIEBLAS PICOS, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: UN INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO LOTE 4-N DE LA MANZANA XIX DEL FRACCIONAMIENTO LOS JURIS DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 207.36 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA LA PALOMA; AL SUR EN 8.00 METROS CON TERRENO AGRICOLA; AL ESTE EN 25.92 METROS CON LOTE 5-N; AL OESTE EN 25.92 METROS CON LOTE 2N; VALUADO EN CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL. FIJANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDAD ANTES SEÑALADA. LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALEYDA KRUPSCAYA PAEZ QUINTERO.- RUBRICA.- A1603 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1702/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA GUSTAVO ADOLFO ROBLES GAXIOLA Y LETICIA TORRES CRUZ EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL, SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 16 DE JUNIO DEL 2003, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO INSCRITO BAJO EL NÚMERO 172.618,

VOLUMEN 306, DE LA SECCIÓN PRIMERA CON FECHA DE VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, Y CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA VILLA HERMOSA NO. 1203-A, FRACCIONAMIENTO "NUEVA ESPAÑA" DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NO. 5, DE LA MANZANA 8 CON UNA SUPERFICIE DE 129.50 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 7.00 MTS. CON LOTES NO. 17 Y 16; AL SUR: EN 7.00 MTS CON AVENIDA VILLA HERMOSA; AL ESTE: EN 18.50 MTS. CON LOTE NO. 04; Y AL OESTE: EN 18.50 MTS. CON LOTE NO. 06. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$155,700.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 07 DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.-

A1644 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1106/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA LUIS FERNANDO ARNOLD LOUSTAUNAÜ Y MONICA EDITH VALENZUELA DE LA CRUZ EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL, SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL 17 DE JUNIO DEL 2003, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO INSCRITO BAJO EL NÚMERO 185,086, VOLUMEN 328, DE LA SECCIÓN PRIMERA CON FECHA DE PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, Y CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA MARTÍN DE VALENCIA NO. 757, FRACCIONAMIENTO "PLAZA REAL" DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NO. 5, DE LA MANZANA XV CON UNA SUPERFICIE DE 140.91 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 7.00 MTS. CON LOTES NO. 42 Y 43; AL SUR: EN 7.00 MTS CON AVENIDA MARTÍN DE VALENCIA; AL ESTE: EN 20.11 MTS. CON LOTE NO. 04; Y AL OESTE: EN 20.15 MTS. CON LOTE NO. 06. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$173,600.00 (CIENTO

SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 7 DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.-

A1645 46 47 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 674/00 PROMOVIDO POR ROSA EMILIA CASTILLO MONGE EN CONTRA DE CARLOS ANTONIO ESPINOZA MARTINEZ. SE SEÑALARON LAS NUEVE 9:00 HORAS DEL DIA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2003 PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CONSISTENTE EN EL LOTE NUMERO 14, MANZANA 10-F, CUARTEL XV, LEY 57, CON UNA SUPERFICIE DE 223 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON LOTE 3 CON 11.15 METROS; AL SUR, AVENIDA CONGRESO CON 11.15 METROS; AL ESTE, EN LOTE 15, CON 20.00 METROS; AL OESTE, LOTE 13, CON 20.00 METROS. EN LA CANTIDAD DE 213,000.00 DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS AVALUOS DE DICHO BIEN.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A1646 46 47 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA, EN EXPEDIENTE 622/1992 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA DE ROBERTO FERNANDO ASTIAZARAN ESTRELLA Y ROBERTO FERNANDO ASTIAZARAN PLATT, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: ---FRACCIÓN DE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: BELEM VALENZUELA BARBA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 151/2002, PROMOVIDO POR OBRAS Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C. V., CONTRA BELEM VALENZUELA BARBA, POR DESCONOCERSE DOMICILIO BELEM VALENZUELA BARBA, POR AUTO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, REQUIRIÉNDOSE DEMANDADOS POR PAGO LA CANTIDAD DE \$9,498.72 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N) COMO SUERTE PRINCIPAL E INTERESES MORATORIOS, GASTOS Y COSTAS, QUE DEBERA HACER EN TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN, DE NO HACER PAGO DENTRO MISMO TERMINO EN USO PRIMER DERECHO QUE LEY OTORGA, SEÑALE BIENES SU PROPIEDAD PARA EMBARGO, CUBRAN PRESTACIONES RECLAMADAS MAS GASTOS Y COSTAS DE JUICIO, APERCIBIÉNDOLO NO HACERLO ASI, ESTE DERECHO PASARA FAVOR LA ACTORA, ASIMISMO SE LE EMPLAZA EN DICHO TERMINO HAGAN PAGO LISO Y LLANO LO RECLAMADO, CONTESTE DEMANDA, OPONGA DEFENSAS, EXCEPCIONES TUVIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO ESTA CIUDAD DONDE OIR, RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SURTIRAN EFECTO CONFORME DERECHO, EN INTELIGENCIA LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO SE ENCUENTRAN DISPOSICIÓN ESTE JUZGADO PARA INSTRUIRSE EN ELLAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 05 DE 2002.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1680 47 48 49

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 785/01, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA

APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C. V., CONTRA LEOPOLDO YOCUPICIO AVILA Y PATRICIA GUADALUPE VEGA FELIX DE YOCUPICIO SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOTE 13 MANZANA B, (ANTES 32), DE ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 139.717 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE 9.524 METROS CON FRACCION NORTE DE LA MANZANA B (ANTES 32) SUR 9.524 METROS CON CALLE INTERIOR DENOMINADA PRIVADA AGUASCALIENTES; ESTE 14.67 METROS CON LOTE 12 DE LA FRACCION SURESTE MISMA MANZANA; OESTE 14.67 METROS CON LOTE 14 DE LA FRACCION SUROESTE MISMA MANZANA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 80,695, VOLUMEN 203, DE LA SECCION PRIMERA REMATE VERIFICARSE 25 JUNIO DEL 2003, 12:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A MAYO 15 DEL 2003.- C. SECRETARIA PRIMERA ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1561 45 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 1258/02, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C. V., CONTRA JOSE LUIS ROMAN DOMÍNGUEZ Y PATRICIA MIREYA ENCINAS GUTIERREZ DE ROMAN SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOTE 8 MANZANA 13 FRACCIONAMIENTO LA CORTINA DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 230.00 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS NORTE 10.00 METROS CON LOTE 7; SUR 10.00 METROS CON CALLE FERNANDO

CUENTA NUMERO 234, SE TIENE POR PRESENTE AL C. WALTE-RIO GABRIEL BECERRIL RUIZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LA PARTE ACTORA, COMO LO SOLICITA, SE TIENE POR ACUSADA LA CORRESPONDIENTE REBELDÍA A LA PARTE DEMANDADA C. RODOLFO RASCÓN HURTADO, PARA DESIGNAR PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE REMATE; TODA VEZ QUE NO LO DESIGNO DENTRO DEL TERMINO QUE SE LE CONCEDIÓ PARA TAL EFECTO, EN CONSECUENCIA, SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN SU CONTRA Y SE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA DESIGNARLO CON POSTERIORIDAD, NOMBRANDO EN SU REBELDÍA ESTE H. JUZGADO AL C. ING. HÉCTOR ALBERTO BONILLAS FIMBRES, A QUIEN SE LE HARÁ SABER EL CARGO CONFERIDO, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS SIGUIENTES A DI-CHA NOTIFICACIÓN ACEPTÉ Y PROTESTE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, Y DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ACEPTACIÓN DE DICHO CARGO, EXHIBA SU DICTAMEN ANTE ESTA AUTORIDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DEL TERMINO QUE PARA TAL EFECTO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1078 Y 1410 DEL CÓDIGO DE COMERCIO ANTES DE LA REFORMA. --- VISTA LA PROMOCIÓN DE CUENTA NUMERO 19, SE TIENE POR PRESENTE AL C. ING. MANUEL HUMBERTO OJEDA PRECIADO, EN SU CARÁCTER DE PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA, COMO LO SOLICITA TÉNGASELE EMITIENDO DICTAMEN QUE LE FUERA ENCOMENDA-DO, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS PRESENTES AUTOS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; CÍTESE A DICHO PERITO PARA QUE COMPAREZCA AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, A FIN DE QUE MANIFIESTE SI RATIFI-CA EL CONTENIDO DE SU DICTAMEN Y SI RECONOCE COMO SUYA LA FIRMA QUE LO CALZA; NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTEN LO QUE A SUS DERECHO CONVenga, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1411 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. --- VISTA LA PROMOCIÓN DE CUENTA NUMERO 39, SE TIENE POR PRESENTE AL C. WALTE-RI

GABRIEL BECERRIL RUIZ, CON PERSONALIDAD RECONOCIDA EN AUTOS, COMO LO SOLI-CITA Y TODA VEZ QUE DE LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL ACTUARIO EJECUTOR, SE DESPRENDE QUE NO HA SIDO POSIBLE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL ACREEDOR REGISTRAL C. RODOLFO RASCÓN BARCELÓ, EN CONSECUENCIA, SE HABILITAN HORAS INHÁBILES, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA DILIGENCIA RESPECTIVA.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. --- NOTIFÍQUESE.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE LO MERCANTIL, LICENCIADA GLORIA SOLEDAD CONDE ORTIZ, ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADO GERMÁN ALBERTO CUAMEA GASCÓN, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS. --- AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS. --- VISTO EL ESCRITO DE CUENTA NUMERO 275, SE TIENE POR PRESENTE A HÉCTOR AL-BERTO BONILLAS FIMBRES, EN SU CARÁCTER DE PERITO VALUADOR DESIGNADO EN REBEL-DÍA DE LA PARTE DEMANDADA, EMITIENDO SU DICTAMEN; CÍTESE A DICHO PERITO PARA QUE COMPAREZCA AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, A FIN DE QUE MANIFIESTE SI RATIFICA EL CONTENIDO DE SU DICTAMEN Y SI RECONOCE COMO SUYA LA FIRMA QUE LO CALZA; NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES DE LA EXISTENCIA DEL AVALÚO EMITIDO, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1410 Y 1411 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. --- NOTIFÍQUESE.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO LA JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, LICENCIADA GLORIA SOLEDAD CONDE ORTIZ, ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO LUIS MIGUEL COTA FÉLIX, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS. --- LO QUE COMUNICO A USTED POR ESTE CONDUCTO, POR VÍA DE NOTIFICACIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE MAYO DE 2003. EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.-

A1679 47 48 49

TERRENO RÚSTICO DE AGOSTADERO Y CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES, SIEMBRAS, PLANTACIONES, MEJORAS, OBJETOS MUEBLES INMOVILIZADOS EXISTENTES EN LA MISMA Y TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO CORRESPONDA, INCLUYENDO EL POZO PROFUNDO PERFORADO CON REGISTRO LOCAL DE LA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS NO. 304, COMPRENDIDA ENTRE MILPA GRANDE Y RIO SAN MIGUEL, DEL ANTIGUO PREDIO DENOMINADO "CERRO PELÓN", UBICADO DENTRO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 32-87-36 HECTÁREAS QUE SE DESCRIBEN DE LA SIGUIENTE FORMA: PARTIENDO DEL PUNTO MARCADO CON EL NÚMERO 0, EN EL PLANO TOPOGRÁFICO RESPECTIVO, COLINDANDO CON TERRENO PROPIEDAD DEL PROPIO DEMANDADO ROBERTO ASTIAZARAN PLATT, CON RUMBO N45°18'E EN 821.00 MTS., SE ENCUENTRA EL VÉRTICE NO. 2, DE ESTE LUGAR, COLINDANDO CON UN TERRENO PROPIEDAD DE ARIEL FELIPE ASTIAZARAN ESTRELLA, MEDIANTE TRES LINEAS CON LOS RUMBOS Y DISTANCIAS SIGUIENTES: DEL VÉRTICE DOS AL TRES, CON RUMBO N60°00'W CON 99.00 MTS., DEL VÉRTICE 3 AL 5, CON RUMBO N19°22'E CON 249.00 MTS., DEL VÉRTICE 5 AL 6 CON RUMBO N53°41'W CON 94.00 MTS., SE ENCUENTRA EL VÉRTICE NO. 6 A LA ORILLA DEL CAMINO DE ESTACIÓN PESQUEIRA A RANCHO CERRO PELÓN, DE ESTE LUGAR, COLINDANDO CON CAMINO DE POR MEDIO, CON EL TERRENO DE AGOSTADERO DEL RANCHO CERRO PELÓN, CON RUMBO S78O33'W A 515 MTS., SE ENCUENTRA EL VÉRTICE NO. 7 COLINDANDO TAMBIÉN CON EL TERRENO DE AGOSTADERO DEL RANCHO EL CERRO PELÓN, CON RUMBO SUR A 815.30 MTS., SE ENCUENTRA EL VÉRTICE 0, LUGAR DE PARTIDA PARA ESTA DESCRIPCIÓN, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO ROBERTO ASTIAZARAN PLATT, BAJO PARTIDA NUMERO 172,970, VOLUMEN 306, DE LA SECCIÓN I, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1990, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD. VALOR: \$1'280,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) . --- AL EFECTO, ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALÓ NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE

JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$1'280,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO CANTIDAD, EN EL ENTENDIDO QUE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES DEBERÁN PREVIAMENTE A LA FECHA DE REMATE COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO EN DIAS Y HORAS HÁBILES A OBTENER LA CONSTANCIA RELATIVA NECESARIA PARA HACER EL DEPÓSITO PREVIO QUE EXIGE EL ARTICULO 458, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, POR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS COMO POSTORES. HERMOSILLO, SONORA, A 19 DE MAYO DE 2003.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A1600 46 47 49

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 455/2002, PROMOVIDO POR LIC. FRANCISCO JAVIER HIGUERA COTA CONTRA ALEJANDRO VEGA OSUNA, JUEZ SEÑALO 10.00 HORAS DIA VEINTITRES JUNIO 2003, PARA REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHÍCULO MERCURY GRAN MARQUIZ, COLOR BLANCO MODELO 1990, SERIE 2MEC75C92X649064, PLACAS CIRCULACIÓN 267SWC-2, FRONTERA SONORA. SIENDO POSTURA LEGAL QUE ALCANCE CUBRIR DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO \$25,500.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- H. NOGALES, SONORA, A 09 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.-

A1604 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1421/98, PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO

DEL NOROESTE, S.A.P. CONTRA ROBERTO GARCIA CASILLAS, FIJANDO DOCE HORAS DEL DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2003, TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN MUEBLE; VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO SUBURBAN, MODELO 1994, NUMERO SERIE 3GCEC26K1RM136729, SIRVIÉNDOSE BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$70,000.00 (SON SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD MENOS EL 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, A 30 DE ABRIL DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA.- A1605 46 47 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 729/02, PROMOVIDO POR LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX APODERADO DE SCOTIABANK INVERLAT, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT CONTRA RAFAEL ANGEL LUNA CONTRERAS Y RAFAEL ANGEL LUNA LEAL, SEÑALARON NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO JUNIO DOS MIL TRES, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 05, MANZANA VIII, UBICADO EN FRACCIONAMIENTO BUENOS AIRES, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 26, AL SUR 7.00 METROS CON AVENIDA BACOBAMPO, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 04, Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 06, SIRVIENDO BASE REMATE \$203,000.00 PESOS POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, A 12 MAYO 2003.- C. LIC. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. YESENIA GASTELUM ORTEGA.- RUBRICA.- A1606 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE 1744/2001, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. ALONSO DOMÍNGUEZ FRAIJO, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CARLOS GERARDO SASTRE IRIARTE, EN CONTRA DE HECTOR RAUL HERNANDEZ HERNANDEZ, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE VEHICULO AUTOMOTRIZ DE LA MARCA CHEVROLET CAVALIER MODELO 1994, SERIE 3G5JX54WXRS129498, PLACAS DE CIRCULACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, VTT 4507, TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS COLOR BLANCO, EN MALAS CONDICIONES MECANICAS, CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$11,500.00 (ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) REMATE A VERIFICARSE LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS 10 HORAS DEL DIA UNO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 14 DE MAYO DEL 2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1607 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
C. RODOLFO RASCÓN BARCELÓ. PRESENTE --- EN EL EXPEDIENTE 3,371/1996, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA RODOLFO RASCÓN HURTADO ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDÓ NOTIFICARLE ESTE CONDUCTO LOS AUTOS DE 13 DE MAYO DE 2003, 29 DE JUNIO DE 2001, 09 DE AGOSTO DE 2001 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2002, QUE A SU LETRA DICEN: --- AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, SONORA, A TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES. --- VISTO EL ESCRITO DE CUENTA 79 SE TIENE POR PRESENTE A WALTERIO GABRIEL BECERRIL RUIZ, PERSONALIDAD DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, COMO LO SOLICITA, Y TODA VEZ COMO SE ADVIERTE DE AUTOS, SE DESCONOCE EL DOMICILIO DE RODOLFO RASCÓN BARCELÓ, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA NOTIFICAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR

TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EL CONTENIDO INTEGRO DE LOS AUTOS DE FECHAS VEINTINUEVE DE JUNIO DEL 2001, NUEVE DE AGOSTO DEL 2001 Y DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, A LOS CUALES NOS REMITIMOS EN OBVIO DE REPETICIONES INNECESARIAS, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ SE TODAS LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS TÉRMINOS CONCEDIDOS EN LOS REFERIDOS AUTOS Y EN EL PRESENTE ACUERDO COMENZARAN A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE SE PUBLIQUE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, POR LO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A DERECHO.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1070 Y 1411 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, Y 171 Y 457 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SUPLETORIO AL CÓDIGO DE COMERCIO. --- NOTIFÍQUESE.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, LICENCIADA GLORIA SOLEDAD CONDE ORTIZ, ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO LUIS MIGUEL COTA FÉLIX, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE. DOY FE. DOS FIRMAS. --- AUTO.- HERMOSILLO, SONORA, VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL UNO. --- VISTA LA PROMOCIÓN DE CUENTA, SE TIENE POR PRESENTADO AL PROMOVENTE, CON PERSONALIDAD RECONOCIDA EN AUTOS, INICIANDO EL PROCEDIMIENTO DE REMATE EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN UNA FRACCIÓN DE TERRENO RUSTICO DENOMINADO "LOS VASITOS", UBICADO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE PIMA, DISTRITO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3404-45-00 HECTÁREAS, CUYAS DEMÁS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN EL ESCRITO QUE SE ATIENDE, Y EXHIBIENDO AL EFECTO CERTIFICADOS DE GRAVÁMENES, MISMOS QUE POR REUNIR LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 457 DEL CÓDIGO DE

PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS. --- POR OTRA PARTE, SE TIENE A LA PARTE ACTORA DESIGNANDO COMO PERITO VALUADOR AL C. ING. MANUEL HUMBERTO OJEDA PRECIADO, A QUIEN SE LE HARÁ SABER SU NOMBRA-MIENTO PARA LOS EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO QUE SE LE CON-FIERE DENTRO DE LOS TRES DÍAS QUE SIGAN A LA NOTIFICACIÓN, DEBIENDO EMITIR SU DICTAMEN DENTRO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN; REQUIÉRASE AL DEMANDADO, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS DESIG-NE PERITO DE SU PARTE, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE LES TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA. --- ASIMISMO, CÍTESE AL C. RODOLFO RASCÓN BARCELÓ, EN SU CARÁCTER DE CAUSAHA-BIENTE DEL DEMANDADO EJECUTADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE CAPRI NUMERO 16, FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO, EN ESTA CIUDAD, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS DESIGNE PERITO DE SU PARTE, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO, ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR LISTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1411 Y 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. --- A DIVERSA SOLICITUD, SE LE TIENE AL PROMOVENTE POR RESERVADO EXPRESAMENTE SU DERECHO PARA PEDIR LA VENTA JUDICIAL DE LOS DIVERSOS BIENES INMUEBLES URBANOS TAMBIÉN EMBARGADOS EN AUTOS, EN CASO DE QUE EL PRODUCTO DEL REMATE DE AQUEL CUYA SUBASTA SE PIDE NO ALCANCE A CUBRIR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. --- NOTIFÍQUESE.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, LIC. MARTÍN ANTONIO LUGO ROMERO, POR ANTE EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. GERMÁN ALBERTO CUAMEA GASCÓN, QUIEN DA FE.- CONSTE. DOS FIRMAS. --- AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO. --- VISTO EL ESCRITO DE